

**CONSTITUCION DE LA COMISION PARA EL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCION DEL ACUERDO MARCO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO ELECTROMEDICO DE ALTA TECNOLOGIA DE LOS CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. (EXP. 5103/23, N.º SIGLO 571/2023)**

En relación con el expediente de referencia y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se constituye esta Comisión integrada por los siguientes miembros:

- La Dirección General de Gestión Económica y Servicios, o en la persona que ésta delegue, ejercerá el papel de presidencia.
- Tatiana Garzón Benavides, designada por la Dirección General de Gestión Económica y Servicios, ejercerá la secretaría y la coordinación técnica del Acuerdo Marco.
- Jose Ramón Ledesma Aguilar, designado por la Dirección General de Gestión Económica y Servicios, ejercerá como responsable del Acuerdo Marco.
- Juan Fernando Alarcón Díaz, responsable del contrato para la Central Provincial de Compras de Almería.
- Antonio Jiménez Serrano, responsable del contrato para la Central Provincial de Compras de Cádiz.
- Joaquín Gavilán Guirao, responsable del contrato para la Central Provincial de Compras de Córdoba.
- Abel Garrido Mesa, responsable del contrato para la Central Provincial de Compras de Granada.
- Rafael Santiago Barroso Rodríguez, responsable del contrato para la Central Provincial de Compras de Huelva.
- Manuel Alejandro Sáez Moreno, responsable del contrato para la Central Provincial de Compras de Jaén.
- Cristobal Martí Jordán, responsable del contrato para la Central Provincial de Compras de Málaga
- David Llamas Córdoba, responsable del contrato para la Central Provincial de Compras de Sevilla.



MARIA DESAMPARAD SIMON VALERO		25/03/2025	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	BndJAHXW6VFM2KSD4SVXR3ZUS5WVEZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Las funciones encomendadas a la citada comisión serán las siguientes:

- La planificación y puesta en marcha del expediente.
- Dar respuesta a las incidencias y dudas que puedan surgir durante la ejecución del Acuerdo Marco o los correspondientes contratos basados.
- Elevar al órgano de contratación propuestas relacionadas con el ámbito del contrato.
- Recopilar, tramitar y dar respuesta a las distintas necesidades e incidencias que trasladen los distintos centros gestores que tengan participación en los contratos basados.

MARIA DESAMPARAD SIMON VALERO		25/03/2025	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	BndJAHXW6VFM2KSD4SVXR3ZUS5WVEZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	